

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con quince minutos, del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/184/2016/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

Actos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/184/2016/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/184/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que la recurrente formuló solicitud de información ante el Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, a través del cual requirió copias de las actas de sesiones de cabildo numero veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, así como del inventario de bienes muebles, vehículos y activos fijos, al seis de junio de dos mil dieciséis.

Informó que, se le hizo saber al recurrente sobre la imposibilidad de dar respuesta a la misma, debido a que, como resultado del cambio de administración del

Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, no se había realizado la entrega de archivos documentales en forma física y magnética.

Manifestó que, el recurrente estuvo inconforme por lo que acudió ante este Organismo garante a interponer Recurso de Revisión, expuso como agravio que no era aceptable la respuesta proporcionada por dicho ayuntamiento, por lo que admitido mencionó que, se declaró abierto el periodo de alegatos, atendido únicamente por el Titular de la Unidad de Transparencia quien comunicó a este Instituto que, esa autoridad municipal se encontraba físicamente imposibilitada para proporcionar la información requerida por el particular ya que no proporcionó la documentación requerida.

Mencionó que, de lo manifestado por el particular, se desprendió la falta de certeza jurídica en la respuesta emitida por el responsable, informó que, debido a la administración 2013 – 2016 no entregó tales documentos, manifestó que, por su parte la autoridad señalada como responsable, informó en su escrito de alegatos, que se encontraba impedido materialmente para proporcionar lo requerido por el solicitante, ya que la información requerida en la actual administración no existe.

Expresó que, este Instituto le dio la razón al recurrente, ya que fue omisa en turnar la declaratoria de inexistencia de la información al Comité de Transparencia, e informó que, resultó infundado el agravio del particular cuando afirmó que la respuesta de la autoridad recurrida carece de certidumbre jurídica.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente** recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/184/2016/RJAL.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas, del ocho de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.